



DEPARTAMENTO GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE SELECCIÓN Y
DESARROLLO DE CARRERAS
E93250/2023

ELIJE SELECCIONADO/A, ESTABLECE NÓMINA DE POSTULANTES IDÓNEOS/AS PARA ATENDER NECESIDADES FUTURAS DE INGRESO DE PERSONAL Y DA FIN A PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER UN CARGO PROFESIONAL ASOCIADO A LA FUNCIÓN DE DISEÑADOR/A GRÁFICO/A PARA LA OFICINA DE COMUNICACIONES INSTITUCIONALES, LLAMADO A CONCURSO MEDIANTE BASES APROBADAS POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 139 DEL 26 DE ENERO DEL 2023.

RESOLUCION N°: 2000-16/2023

SANTIAGO, 25/04/2023

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispuso la reestructuración y fijó funciones de la Dirección del Trabajo.
2. La Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
3. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia.
4. El D.F.L. N° 01 del 27 de abril de 2022, del Ministerio de Hacienda que Fija Plantas de Personal de la Dirección del Trabajo y Regula Otras Materias que Indica.
5. La Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.
6. El Decreto N° 38 del 19 de abril de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra en el cargo de Director del Trabajo a Pablo Zenteno Muñoz.
7. La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón de materias de personal.
8. La Resolución Exenta N° 139 del 26 de enero del 2023, de la Dirección del Trabajo que aprueba bases del proceso de selección para proveer cargo asociado a la función de Diseñador/a Gráfico/a para la Oficina de Comunicaciones Institucionales de la Dirección Nacional.

CONSIDERANDO:

1. Que, dada la necesidad del Servicio de contratar personal para la realización de diversas funciones propias de la Oficina de Comunicaciones Institucionales de la Dirección Nacional, se realizó un proceso de selección, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 139, de 26 de enero del 2023, sobre Proceso de Selección para proveer un cargo profesional asociado a la función de Diseñador/a Gráfico/a.
2. Que, de acuerdo con lo reglado por medio de las referidas bases, el proceso de selección ha finalizado, cumpliéndose con cada una de sus etapas, procediendo a dictar resolución final y de cierre.
3. Que, en virtud de las facultades de este Director del Trabajo y lo dispuesto en las bases del concurso en su título VII sobre "*Confeción de Nómina de Resultados y Nómina de Postulantes Idóneos*" y título VIII sobre "*Resolución final y cierre del proceso de selección*", a partir de la "Nómina de postulantes idóneos/as" se ha seleccionado al/la postulante que se indica para desempeñar la función requerida en la Oficina de Comunicaciones Institucionales, de acuerdo con las necesidades del Servicio y en base a los antecedentes tenidos a la vista, tales como, los resultados obtenidos en diferentes etapas del proceso de selección: Evaluación Curricular, Prueba de Conocimientos y Entrevista de Valoración Global.

4. Que, en atención a los antes referidos títulos de las bases del proceso, a partir de la misma "Nómina de postulantes idóneos/as", esta autoridad podrá seleccionar a un/a postulante para proveer uno o más cargos que eventualmente quedaran vacantes a raíz de la selección para este proceso de un/a postulante que ya se desempeñe en la Institución y que, como consecuencia de la aceptación de las nuevas funciones, deje vacante su anterior plaza.
5. Que, asimismo, en consideración a lo dispuesto por las bases del proceso, en aquellos casos en que ningún/a postulante hubiese cumplido con los puntajes mínimos para ser calificado/a como idóneo/a respecto de alguno de los cargos concursados, procederá la declaración de vacancia del mismo.

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE** finalizado el proceso de selección, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 139 de 26 de enero del 2023, habiéndose seleccionado a la siguiente persona para la realización de la función asociada a Diseñador/a Gráfico/a para la Oficina de Comunicaciones Institucionales respecto de quien se dictará la correspondiente resolución de asignación de contrata.

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO
NICOLÁS ALFREDO	MORALES	ESPARZA	DISEÑADOR/A GRÁFICO/A

2. **REGÍSTRESE** a los/as siguientes postulantes que conforman la "Nómina de Postulantes Idóneos/as", quienes podrán atender las necesidades futuras de ingreso de personal del Servicio, con una vigencia de 6 meses a contar de dictación de este acto administrativo.

CÓDIGO DE POSTULACIÓN	CARGO POSTULADO
5467834	DISEÑADOR/A GRÁFICO/A
5451029	DISEÑADOR/A GRÁFICO/A
5455457	DISEÑADOR/A GRÁFICO/A

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
OFICINA DIRECTOR

PZM / FQV / ALA / WVT / fpm

Distribución:
OFICINA DIRECTOR
OFICINA DE PARTES
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE SELECCIÓN Y DESARROLLO DE CARRERA



PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
25/04/2023 19:59:22



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.